

# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

**“LOS ELEMENTOS QUE PERMITEN DISCRIMINAR UN  
HOMICIDIO DE MUJERES DEL FEMINICIDIO ESTUDIO  
REALIZADO EN LA DIRINCRI – LIMA (2018-2019)”.**

Trabajo de investigación para optar al grado de:

**Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas**

**Autores:**

Cinthia Karem Loli Guerra

Giancarlo Quispe Carbajal

**Asesor:**

Mg. Jimmy Rómulo Márquez Moreno

Lima - Perú

2019

## **DEDICATORIA**

Dedicamos este trabajo de investigación, a todos nuestros familiares que de una y otra manera apoyan a que se haga realidad este nuevo reto en el campo del Derecho.

## **AGRADECIMIENTO**

Un agradecimiento especial a todos los profesores, que han contribuido para realizar esta investigación y a todos aquellos que han implantado conocimientos nuevos a lo largo de nuestra carrera.

## Contenido

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>1</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>2</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>4</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>5</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA</b> .....	<b>15</b>
2.6 UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA .....	21
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS</b> .....	<b>24</b>
<i>“Ni Una Menos” y “Vivas Nos Queremos”</i> .....	28
<b>Machismo y violencia contra la mujer</b> .....	<b>29</b>
estudio sobre las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer, en el distrito de Villa María del Triunfo. ....	29
<b>CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES</b> .....	<b>33</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>34</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>35</b>
<b>2.- GUÍA DE LA ENTREVISTA</b> .....	<b>35</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1 : El Femicidio como problema social.....</b>	<b>26</b>
<b>Tabla 2: La Violencia contra la Mujer que conlleva al feminicidio.....</b>	<b>29</b>
<b>Tabla 3: Unidad y Categoría de estudio para cometer feminicidio.....</b>	<b>31</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Se da según el Universo, población y muestra.

Porcentajes y estadísticas.

## RESUMEN

El trabajo titulado “Los elementos que permiten discriminar un homicidio de mujeres del feminicidio estudio realizado en la Dirincri PNP- Lima en el periodo 2018-2019”, se basa en la formulación de la siguiente pregunta: ¿ Qué diferencias existen en los casos de homicidios de mujeres y feminicidio desde el punto de vista del derecho penal peruano en un estudio realizado en la Dirincri PNP – Lima en el periodo 2018 – 2019?, esta situación como se ve persigue un objetivo y es: Identificar los elementos presentes en el homicidio de mujeres y feminicidio, establecer diferencias según los agentes en los casos donde se presentan estas situaciones, es decir resalta la participación de los sujetos y las características más sobresalientes de cada expediente estudiado ; a su vez se valora la importancia frente al incremento de casos de feminicidio y la confusión que existe frente al homicidio de mujeres en la Dirincri PNP- Lima en el periodo 2018 – 2019.

La presente investigación se enmarca en un proceso sistemático, disciplinado y controlado y está directamente relacionado a los métodos de investigación, por eso se dice que es una investigación cualitativa, de tipo descriptivo, porque parte de un método inductivo para desarrollar conceptos, pautas y datos, donde el conjunto de procedimientos lógicos empleados son la base de la respuesta al problema y a las hipótesis formuladas utilizando los instrumentos acordes a los casos.

En consecuencia, de los resultados obtenidos durante la investigación, se ha determinado que sí, existen elementos que permiten diferenciar cuando nos encontramos frente a un homicidio de mujeres o cuando ya en si es un feminicidio desde el punto de vista penal.

**PALABRAS CLAVES:** Mujer, delito, homicidio, incidencia de maltrato físico, tentativa, violencia, feminicidio.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Conforme pasa el tiempo y viendo más de cerca los problemas de nuestra civilización, nos podemos dar cuenta que la violencia se concentra y constituye un fenómeno social de impacto, puesto que siempre ha estado presente en mayor o menor medida en toda sociedad, cuando se produce en mayor medida se tiene como desenlace tragedias impactantes, es decir muchos de estos abusos fatales no son otra cosa que homicidios.

En nuestro país, se ha vuelto costumbre ver a diario diferentes hechos de violencia especialmente los que se producen en contra de la mujer; ya que, en las radios, periódicos, redes sociales y en la televisión todos los días encontramos grandes titulares con gran información del maltrato que sufren las mujeres, de un abuso sin medida, sin asco, ni pena, muchas veces con marcadas desfiguraciones llegando hasta el homicidio, se podría decir que nos encontramos ante un homicidio de mujeres.

Ahora bien, hay que tener en cuenta la diferencia que existe entre homicidio y feminicidio, ante la errada creencia de que la diferencia está en el sexo de la víctima: si es hombre, estamos frente a homicidio; y si es mujer, ante un feminicidio o cuando se dice se mató a una mujer por lo tanto es feminicidio y no es así, se debe tener en cuenta una serie de características para decir que realmente nos encontramos frente a un feminicidio.

Desde siempre, el homicidio simple estuvo tipificado como delito contra la vida, que podría ser de hombre o mujer (homicidio de mujer), indistintamente. Por ende, se trataba de castigar a quien acabara con la vida de otra persona, es por ello que se ha definido al homicidio como el delito de causar la muerte a otra persona.



En este país el feminicidio es consecuencia de un historial de violencia dentro del hogar, es decir las mujeres sufren desde sus propios hogares todo tipo de maltrato y callan para no ser juzgadas o simplemente no avisan porque se sienten amenazadas.

Entonces nos preguntamos ¿Cuáles son los elementos que permiten discriminar el homicidio de mujeres del feminicidio?

Ante esta situación es conveniente diferenciar entre lo que es el homicidio de mujeres y el feminicidio.

Con el correr del tiempo y gracias a los estudios de Diana Russell, se estableció que a veces el homicidio contra la mujer no era por celos, por robarle su cartera o un teléfono, sino por odio, por la sola consideración que la víctima era mujer, lo que implicaba discriminación, desigualdad y violencia sistemática que llevaban hasta la muerte.

Por otro lado, el delito de Feminicidio es caracterizado como un crimen de género, es realizado por agresores cuya intención es dominar, ejercer control y negar la autoafirmación de las mujeres como sujetas de derechos, y si son superior a un hombre automáticamente la eliminan.

El feminicidio en el Perú, no es algo que se encuentre alejado de la realidad, si no, por el contrario, se encuentra latente en cada uno de los estratos sociales, en unos con mayor índice que en otros, por eso esta investigación está basando su análisis en un estudio con información de la Dirincrí Lima, especialmente en el periodo 2018-2019 sobre el tema.

El feminicidio es considerado una categoría que debe abordarse como una modalidad de violencia directa hacia las mujeres, como una alternativa a la neutralidad del término

homicidio visibilizando un trasfondo no reconocido de la muerte diaria de mujeres, gracias a ellos es un problema social, político, cultural y, por ende, es un problema de Estado.

Habitualmente el término no es realmente entendido y se utiliza como la feminización del homicidio. Se dice que las más afectadas son las mujeres entre los 15 y los 44 años, porque se ha visto que ellas tienen una mayor probabilidad de ser mutiladas o asesinadas por hombres que de morir con enfermedades malignas como el cáncer, malaria o accidentes de tránsito.

Como si fuera algo tan natural el primer día de este año, dos mujeres fueron asesinadas por sus parejas, y esto no es de ahora sino de antes. Posteriormente, la cifra subió a cuatro, luego a nueve, y hoy ya son 58 las víctimas entre enero y abril, esto debe parar ya.

### **1.1 Realidad Problemática**

Actualmente se puede observar que el feminicidio es la máxima expresión de violencia hacia las mujeres, ya que las mujeres son vistas como el sexo débil, para muchos esto es algo normal, en especial para las personas machistas, que catalogan a la mujer como la hacedora de los quehaceres del hogar y nada más, desde hace mucho tiempo la mujer ha sido maltratada de diversas formas, pero ahora se ve mucho más esta situación y es que los varones con tal de verse superiores en todo aspecto frente a las mujeres hacen lo que desean con ellas, por eso se ven los diferentes tipos de maltratos sin excepción, muchos de estos maltratos terminan en homicidios o situaciones planificadas que buscan la muerte de estas.

Debido a que todos los días, los medios de comunicación presentaban casos de violencia contra la mujer y muchos de ellos llegaban hasta la muerte, aparecieron grupos de mujeres, agrupaciones políticas, entidades sociales, etc., que salían a defender a capa y espada los diferentes tipos de maltratos que se daban en contra de la mujer, a su vez estos interesados

pedían de una u otra manera que en el Código Penal apareciera de manera tajante la tipificación del delito de feminicidio, ya que anteriormente no estaba regulado y por ende plasmado, lo que querían era presentarlo como base y así tener cuidado y buscar protección a la mujer para sancionar sin piedad y de manera ejemplar a quien cometiera esta falta , y así orientarnos a que nunca más se vuelva a repetir por ningún motivo algo similar.

A tanta insistencia y accediendo de manera permanente se logró la incorporación del delito de feminicidio en nuestro Código Penal, específicamente en el artículo 108-B, donde se plasma que aquel que mate a una mujer, solo por la condición de serlo, será privado de su libertad por un periodo no menor de quince años según lo establece la norma legal.

Si nos ponemos a pensar y recordamos que esta situación de violencia hacia la mujer no es de ahora sino de años atrás y que antes no era tan público, pues ahora es lo contrario a diario se ve y se escucha en todos los medios de comunicación, incluso en las redes sociales este tipo de noticias.

En las distintas redes sociales son tendencia este tipo de notas, ya que comparten información sobre homicidios de mujeres que en su mayoría de veces termina feminicidio.

Las familias afectadas con este tipo de problema exigen cadena perpetua para las personas que cometen estos crímenes, pero no siempre la sanción es ejemplar y muchas veces son liberadas en horas, es que existe diferentes imposiciones de penas que no guardan relación cuando se trata de situaciones de maltrato contra la mujer, por eso se confunde el homicidio de mujeres y el feminicidio.

Por todo esto es importante hacer un análisis minucioso sobre las dificultades de tipificación entre el homicidio de mujeres y el delito de feminicidio y si es que la incidencia del maltrato

contra la mujer se da por un motivo fundamental o porque tiene algo que ver la educación, pérdida de valores o ser integrante de una familia disfuncional, etc.

Al formar parte de un sistema socialmente construido, la violencia contra la mujer no se presenta como un hecho aislado donde solo algunas mujeres son víctimas de violencia. Por el contrario, la condición de mujer en nuestra sociedad es considerada como un factor que incrementa el riesgo de convertirla en víctima, por eso existe una mala información de lo que es homicidio de mujeres y feminicidio, es deber de cada persona estar enterada de estos problemas, que no está lejos de nuestra realidad y nuestro entorno social, porque nadie está libre de pasar por algo igual o similar.

¿Cuáles son los elementos de naturaleza subjetiva que permiten discriminar el homicidio de mujeres del feminicidio en un estudio realizado en la Dirincri- Lima del período 2018-2019?

## **1.2 Justificación**

El presente trabajo tiene como objetivo reconocer los principales elementos que permiten discriminar el homicidio de mujeres del feminicidio en un estudio establecido en la Dirincri -Lima, específicamente en periodo 2018-2019, y a su vez analizar cómo se relacionan los casos entre sí, cuál es la base para estos delitos, es viable porque se encuentra con todo lo necesario a la normativa.

El delito de homicidio establecido en el artículo 106° del Código Penal consiste en dar muerte a otra persona. Este delito se puede cometer mediante una acción o una omisión y, además de la conciencia y voluntad de matar (dolo), debe existir una relación de causalidad entre el acto (o los actos) del homicida y la muerte de la víctima; es decir, la muerte debe ser causa directa de los actos del autor del delito.

El feminicidio no sólo comprende los asesinatos, sino que abarca el conjunto de hechos violentos contra las mujeres, muchas de las cuales son supervivientes de atentados violentos contra su entorno, sus bienes, contra ellas mismas; encontramos pues, mujeres fuertes que han sido juzgadas sin saber que hicieron mal, solo un ataque basta para determinar que el ser mujer para muchos, es algo malo que tendrá consecuencias malas y fatales.

Hace algún tiempo en nuestro país, especialmente estos últimos años 5 años, se le está dando relevancia a este tema preocupante y que de manera inmediata requiere de rápida acción.

Sin duda este caótico y alarmante problema se debe al excesivo machismo que aún perdura en nuestra sociedad, entre otros factores de relevancia, por ejemplo, si nos centramos dentro del mismo machismo, una de las principales causas de este tipo de muerte son los celos, que terminan en este tipo de actuaciones y resultados tan trágicos.

En general nuestro estado tiene un marco legal basado en derecho internacional para los derechos de las mujeres, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de la cual la constitución política del Perú establece la defensa de la persona, integridad física y derecho de la vida y al respeto a su dignidad como el fin supremo de la sociedad y estado, ya no se debe pensar en un determinado lugar sino de manera general puesto que en todo el estado se ve erradicada esta situación y cada vez es más alarmante los resultados.

En el Perú, existieron una serie de feminicidios, pero en el año 2018 se registraron la mayor cantidad 149, es prácticamente 28 víctimas más que el año 2017, este año tiene un total de 57 hasta el mes de abril.

La cifra debe detenerse. Los medios de comunicación difunden cada día noticias de muertes de mujeres y cada semana el incremento de agresiones y asesinatos a las mismas, y la

sensación de indolencia va ganando terreno entre los peruanos, cada vez más fríos en sentimiento y más curtidos en este accionar.

Se debe tomar conciencia y hacer un estudio relevante de este problema, la solución no es eliminar a un ser por el hecho de ser mujer, sino es enmarcar la raíz de esta situación.

No obstante, los casos más terribles no pasan, en muchas ocasiones, de ser la noticia del día, pero ahí queda, centrémonos en ser más humanos y valoremos la vida al máximo.

Es de mucha importancia que el estado implemente reglas y leyes que sancionen de manera ejemplar a todos los que cometan esta atrocidad, donde sea realmente erradicada la violencia contra las mujeres.

## **Delimitación de la Investigación**

### **Delimitación Espacial**

La presente Investigación se realizará en Lima- Perú, específicamente en la Dirincri- Lima, ya que existen casos que confunden la tipificación del homicidio de mujeres y el feminicidio.

### **Delimitación Temporal**

La investigación se realizará en el periodo del 2018 al 2019, puesto que es el tiempo donde más se puede observar este tipo de dificultad.

### **Delimitación social**

El ámbito del tema a estudiar corresponde a la aplicación del artículo 108-B del Código Penal referente a los delitos de feminicidio para lo cual se aplicará un cuestionario al jefe de homicidios de la Dirincri- Lima, así como se estudiarán los expedientes de los casos estudiados.

## **Delimitación conceptual**

La presente investigación que se realizará será desde una concepción procesal.

Los términos que utilizaremos en la investigación son: Homicidio, feminicidio, violencia de género, tentativa, tipos de feminicidio, delito, bien jurídico protegido, autoría y participación de actores.

### **1.3 Problemas de Investigación**

#### **1.3.1. Problema General**

¿Cuáles son los elementos que permiten discriminar el homicidio de mujeres del feminicidio en un estudio realizado en la Dirincrí – Lima en el periodo 2018-2019?

#### **1.3.2. Problema Específico**

¿Cuáles son los elementos de naturaleza objetiva que permiten discriminar el homicidio de mujeres del feminicidio en un estudio realizado en la Dirincrí – Lima en el periodo 2018-2019?

¿Cuáles son los elementos de naturaleza subjetiva que permiten discriminar el homicidio de mujeres del feminicidio en un estudio realizado en la Dirincrí- Lima del período 2018-2019?

### **1.4. Objetivos de la Investigación**

El presente trabajo contiene los siguientes objetivos:

#### **1.4.1 Objetivo General**

Identificar los elementos que permiten discriminar el homicidio de mujeres del feminicidio en un estudio realizado en la Dirincrí -Lima en el periodo 2018-2019.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

Determinar los elementos de naturaleza objetiva que permiten discriminar el homicidio de mujeres del feminicidio en un estudio realizado en la Dirincrí – Lima en el periodo 2018-2019

Establecer los elementos de naturaleza subjetiva que permiten discriminar el homicidio de mujeres del feminicidio en un estudio realizado en la Dirincrí- Lima del período 2018-2019.

## **CAPÍTULO II. METODOLOGÍA**



Suarez (2014). Define la metodología como:

La metodología de la investigación es una disciplina de conocimiento encargada de elaborar, definir y sistematizar el conjunto de técnicas, métodos y procedimientos que se deben seguir durante el desarrollo de un proceso de investigación para la producción de conocimiento.

Orienta la manera en que vamos a enfocar una investigación y la forma en que vamos a recolectar, analizar y clasificar los datos, con el objetivo de que nuestros resultados tengan validez y pertinencia, y cumplan con los estándares de exigencia científica. La metodología de la investigación, en este sentido, es también la parte de un proyecto de investigación donde se exponen y describen razonadamente los criterios adoptados en la elección de la metodología, sea esta cuantitativa o cualitativa. (p.3).

## **2.1 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN**

El conjunto de procedimientos lógicos empleados en el presente trabajo son la base de ubicación del problema o problemas científicos y prueba clara de las hipótesis y los instrumentos de investigación se concentrarán en los siguientes métodos:

### **2.1.1 Método Inductivo**

Se utiliza este método ya que, a partir del estudio de casos particulares, se obtendrán conclusiones que explican o relacionan las causas del feminicidio y la incidencia de la violencia contra la mujer. Este método utiliza la observación directa de los fenómenos tal cual se puede apreciar en las investigaciones cualitativas.

### **2.1.2 Método Lógico Inductivo**

El razonamiento que se plantea parte de casos particulares como los casos estudiados sobre el feminicidio en Lima, que se establecen en conocimientos generales, permitiendo la formación de hipótesis, investigación de las causas del feminicidio y la incidencia de la violencia contra la mujer con las demostraciones respectivas.

### **2.1.3 Método de Inducción Científica**

Se utiliza este método porque estudian los caracteres y conexiones necesarias del objeto de esta investigación, que es la mujer en sí y las relaciones existentes entre las causas del feminicidio y la incidencia del maltrato contra la mujer.

### **2.1.4 Método Analítico**

En el presente trabajo se distinguen las principales causas del feminicidio y la incidencia de los tantos maltratos que se da contra la mujer y se procede de esta manera a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado.

### **2.1.5 Métodos Empíricos**

Se utiliza estos métodos porque su fundamento radica en la percepción directa del objeto de investigación y del problema, siendo de las siguientes formas:

a). - **Observación Científica:** Se conoce el problema y el objeto de investigación en su curso natural a través de la observación.

b). - **Experimentación Científica:** Se presenta la alteración controlada de las condiciones naturales, ya que se creará y reproducirá rasgos distintivos del objeto o del problema.

c). - **La Medición:** Se atribuye valores numéricos a las propiedades del objeto de la investigación. En sí es obtener información numérica.

## **2.2 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo se centra en un proceso sistemático, disciplinado y controlado, y está directamente relacionado a los métodos de investigación, por eso se dice que es una investigación mixta.

El enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cualitativos y cuantitativos en un mismo estudio para responder a un planteamiento del problema.

La investigación cualitativa se da porque emplea la medición de datos sobre las causas del feminicidio y la incidencia del maltrato contra la mujer sin medición numérica para descubrir o afinar posibles preguntas de investigación en el proceso de interpretación y la investigación cuantitativa porque usa la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamientos para probar teorías.

Hernández Sampieri, (2003), afirma que es el que “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación”, (p.6).

Se eligió el enfoque cualitativo también llamado dogmático, ya que esta investigación se origina del método inductivo porque desarrolla conceptos que parten de pautas y datos precisos, no recoge datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidas ya que sigue un diseño de investigación flexible.

## **2.3 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

### **2.3.1 Tipo de Investigación**

Concretamente como especificidad en cuanto al tipo de investigación que corresponde al presente estudio Tamayo (2010, p.42), indica que existen tres tipos de investigación: Descriptiva, Correlacional y Experimental.

### **2.3.1.1 Descriptiva**

Se utiliza este tipo de investigación porque describe las características de un conjunto de sujetos como son los estudiados en el delito del feminicidio y los participantes en el maltrato contra la mujer, se caracteriza porque describe, pero no explica.

La presente investigación asume según lo propuesto por Tamayo (2010)

El tipo descriptivo, puesto que comprenderá la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición de los procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce a funciona en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta (p.46).

### **2.3.1.2 Correlacional**

Se da porque explica el nivel de correlación entre variables. Relaciona la causa y el efecto.

De modo que nos centramos en su concepto base según Hernández y otros (2010) “es la asociación de variables mediante un patrón predecible para un grupo o población” (p.81).

### **2.3.1.3 Experimental**

El trabajo busca establecer con precisión la relación de causa-efecto, controla la manipulación de variables, las elige al azar y plantea uso de tratamientos.

## **2.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño de la investigación se centra dentro del diseño no experimental. En vista que se recolecta la información de manera directa, rápida y confiable en la realidad donde se presenta; a la vez estudia variables que ya ocurrieron, no provocadas intencionalmente.

Según Finol (2010)

El diseño de investigación indica un procedimiento a seguir por el investigador, en atención al problema, evento o hecho a investigar; a los objetivos y el tipo de estudio, seleccionará el plan o estrategia; esto deberá describirse sistemáticamente, detallando el porqué de ello, como se trabajarán las variables en estudio. En este sentido el diseño de campo; refiere los métodos a emplear cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad; estos datos, obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados primarios. (p.61)

Según Hernández y otros (2010) el diseño es “el plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación” (p.120).

Una vez identificada que la investigación es no experimental, corresponde señalar que también se trata de un diseño de investigación transeccional o transversal; el cual, es definido por Hernández y otros (2010) como aquellos diseños que “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (2010, p. 151).

Es comparativo porque este diseño parte de la consideración de dos o más investigaciones descriptivas simples; esto es, recolectar información relevante en varias muestras con respecto a un mismo fenómeno o aspecto de interés y luego caracterizar este fenómeno en base a la comparación de los datos recogidos, pudiendo hacerse esta comparación en los datos generales o en una categoría de ellos (Alva, 2010, p.3).

## **2.5 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN**

El nivel de la investigación, se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno o un evento de estudio, es por ello que el nivel de la investigación es el perceptual, donde el objetivo de investigación es explorar y describir, ya que identifica las características importantes de un fenómeno como es el feminicidio y así tener de base el objeto a estudiar, la cual se basa en el análisis de las causas del feminicidio y la incidencia de la violencia contra la mujer en el Perú.

## **2.6 UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **2.6.1 Universo**

Es un todo, es decir, en general, el universo es la totalidad de elementos o características que conforman el ámbito de una investigación.

Nuestro universo serán todas las personas que cometieron el delito de homicidio de mujeres y feminicidio según un estudio realizado en la Dirincrí - Lima, pero en un determinado periodo 2018-2019.

### **2.6.2 Población**

Se constituye como población al acumulado de todos los campos que conciertan con establecidas especificaciones de la cual es estudiada y se generaliza los resultados. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

“Una población es un conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales intentamos sacar conclusiones”. Levin & Rubin (1996).

Una población es el “agregado de elementos respecto del cual recaba información. Los elementos son unidades elementales sometidas a medición” (Vivanco, 2005, p.23).

La población está dada por el número de casos de homicidios de mujeres y feminicidio en un estudio realizado en la Dirincrí - Lima, pero en un determinado periodo 2018- 2019.

La investigación demuestra una estadística hecha por una institución que es mixta pues sirve para sustentar nuestra investigación en describir y explicar nuestros resultados.

### **2.6.3 Muestra**

También conocida como población muestral, es decir, una muestra es más que una parte de la población que sirve para representarla, la muestra se obtendrá de la población estudiada.

El presente trabajo tiene como muestra a las personas que cometieron el delito de homicidio de mujeres y feminicidio en un estudio realizado en la Dirincrí – Lima, en un periodo que abarca los años 2018-2019.

La muestra considera el total de la población considerando los siguientes criterios

#### **Criterios de inclusión**

Casos de Homicidios de mujeres y feminicidio en casos presentados en la Dirincrí – Lima producidos en el periodo 2018-2019.

#### **Criterios de Exclusión.**

Otros casos de Homicidio de mujeres y feminicidio producido en periodo diferente.

#### **2.6.4. Muestreo**

Al ser la muestra censal, no aplica

### **2.8.- Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **2.8. 1. Técnica del fichaje y su instrumento ficha de recopilación de datos:**

##### **Fichaje**

Respecto a la ficha, esta es la memoria fiel del investigador, el almacén de sus ideas y el depósito donde se acumulan los datos de su investigación, y fuente

constante de información creciente y flexible (Hochman y Montero, 2010, p.15).

El fichaje es una técnica fundamental para proceder correctamente en la búsqueda, organización y aprovechamiento de la información, y nos puede evitar contratiempos como el que acabamos de compartir. En esta ocasión nos centraremos en las fichas textuales; en ellas, según Reza, “se trata de transcribir textualmente lo que se toma de la fuente, ya sean medios impresos o electrónicos. Se llaman textuales porque se toma la información tal como aparece en la fuente, sin ninguna modificación por pequeña que esta fuera” (Reza, 2011, p. 294).

### **2.7.2. Instrumentos**

#### **Ficha Técnica**

Nombre del Instrumento: Registro estadístico de casos de feminicidio

Nombre: Registro

Autores: Elaboración Propia.

Objetivo: Registrar el número de casos de feminicidio producido en el periodo 2018 – 2019

Población: Total de casos de feminicidio producido en el periodo 2018-2019

Número de ítem: Periodo 2018 -2019

Aplicación: Registro Directo

Tiempo de administración: Automático

Normas de aplicación: Se registrará según información estadística según caso



específico de feminicidio.

## **2.8. Métodos de análisis de datos.**

**Prueba hipótesis: Para Torres (2010)** “La hipótesis es un planteamiento que establece una relación entre dos o más variables para explicar y, si es posible, predecir probabilísticamente las propiedades y conexiones internas de los fenómenos o las causas y consecuencias de un determinado problema” p. (129).

## **3.8. Técnica de Recolección de datos de la investigación**

El método empleado en la presente investigación de enfoque mixto usará un cuestionario como técnica de investigación y al fichaje como instrumento de recolección de datos.

# **CAPÍTULO III. RESULTADOS**

***TABLA 1***

***El Feminicidio un problema social***

<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Fuente</b> <b>Año</b>	<b>Bibliote</b> <b>ca</b>	<b>Resumen</b>	<b>Palabras</b> <b>Claves</b>	<b>Procedencia</b> <b>(País) Tipo de</b> <b>investigación</b>
--------------	---------------	-----------------------------	------------------------------	----------------	----------------------------------	---

Mercedes Pérez Manzano	“La caracterización del Femicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio”	Revista Derecho PUCP	Google Académico pp.163-196	El texto pretende ofrecer una interpretación coherente y útil de la conducta feminicida (o femicida, en la expresión preferida por la autora) contenida principalmente, de manera no uniforme, en diversos tipos penales de las legislaciones latinoamericanas. Efectivamente, luego de afirmar la necesidad de una individualización en la protección penal de la mujer frente a la violencia de género y de constatar lo loables que resultan los enunciados penales latinoamericanos (pese a su carácter disperso), concluye que estos no son el reflejo de una buena política criminal.	feminicidio ; femicidio; Delitos de odio; violencia de género; discriminación; violencia instrumenta l.	Perú / España
------------------------	--	----------------------	-----------------------------	---	---	---------------

<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Fuente Año</b>	<b>Biblioteca</b>	<b>Resumen</b>	<b>Palabras Claves</b>	<b>Procedencia (País) Tipo de investigación</b>
--------------	---------------	-------------------	-------------------	----------------	------------------------	---

Melisa Pamela QUISPE LLANZO. Olga María CURRO URBANO. Margarita CORDOVA DELGADO. Norma PASTOR RAMIREZ. Gladys Marcelina PUZA MENDOZA. Alfredo Enrique OYOLA GARCIA.	Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú	Investigación, Revista Cubana Salud Pública 44 (2) Abril - Junio 2018.	Scielo	La incidencia de violencia extrema contra la mujer ha aumentado. El riesgo de feminicidio es mayor cada año, como la violencia extrema contra la mujer no es perpetrada por la pareja o ex-pareja.	Violencia contra la mujer; homicidio; mortalidad	Perú - Cuba
---	---	---	--------	---	--	-------------

<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Fuente</b> <b>Año</b>	<b>Biblioteca</b>	<b>Resumen</b>	<b>Palabras</b> <b>Claves</b>	<b>Procedencia</b> <b>(País) Tipo de</b> <b>investigación</b>
--------------	---------------	-----------------------------	-------------------	----------------	----------------------------------	---

Teresina MUÑOZ NAJAR	Morir de Amor. Un reportaje del Feminicidio en el Perú	Editorial Aguilar	Google Académico	Desarrollo de cuatro casos de feminicidio en el Perú	Violencia, agresión, feminicidio, asesinato.	Perú
----------------------	--	-------------------	------------------	--	--	------

<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Fuente Año</b>	<b>Biblioteca</b>	<b>Resumen</b>	<b>Palabras Claves</b>	<b>Procedencia (País) Tipo de investigación</b>
Boira, Santiago Marcuello-Servós, Chaime Otero, Laura Sanz Barbero, Belén Vives-Cases, Carmen	Un análisis de las aportaciones en clave iberoamericana	Revista Comunitaria de trabajo social y ciencias Sociales 2015	e-spacio	La violencia contra las mujeres es una lacra de nuestra sociedad que no se consigue erradicar. En su versión extrema e irreversible terminar con la muerte de la víctima. Desde mediados de la década de los años 70, del siglo pasado y de la mano de Diane Russell se visibilizaron los femicidios como el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer.	violencia contra las mujeres feminicidio	España.

<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Fuente Año</b>	<b>Biblioteca</b>	<b>Resumen</b>	<b>Palabras Claves</b>	<b>Procedencia (País) Tipo de investigación</b>
--------------	---------------	-----------------------	-------------------	----------------	----------------------------	---

Jimena Sánchez Barrenechea	“SI ME DEJAS, TE EL FEMINICIDIO UXORICIDA EN LIMA	Tesis	Google académico		Feminicidio	Perú
----------------------------	---	-------	------------------	--	-------------	------

**Tabla 2**

***La Violencia contra la Mujer que conlleva al feminicidio.***

<b>Fuente</b>	<b>Título</b>	<b>País</b>	<b>Palabras Claves</b>	<b>Breve resumen</b>
Isabel Ruiz Pérez, 2003	Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias	España	Maltrato, feminicidio, violencia.	Revisión del problema de la violencia contra la Mujer en la pareja.
Snaidas, Javier (2009).	El feminicidio en América Latina.	Argentina	Violencia domestica Maltrato	Desarrollo del feminicidio en todo América latina
<i>Florencia Laura Rovetto, 2015.</i>	“Ni Una Menos” y “Vivas Nos Queremos”	Perú.	Violencia Contra las mujeres, facebook	Violencia contra las mujeres a través de la plataforma virtual de Facebook: #NiUnaMenos, de Argentina y #VivasNosQueremos de México

Beatriz Oblitas Béjar, 2009	Machismo y violencia contra la mujer	Perú	Machismo, autoritarismo, poder, familia, género	Las mujeres se siguen ubicando en el terreno de lo privado/doméstico, responsables de brindar cariño y cuidado a los hijos
Flores Arce, Nora Libia, 2015	estudio sobre las unidades de atención en la lucha contra la violencia hacia la mujer, en el distrito de Villa María del Triunfo.	Perú	Maltrato físico, violencia, Femicidio.	objetivos estratégicos del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015.

**Tabla 3:**

*Unidad y Categoría de estudio para cometer feminicidio.*

Unidad de Análisis	Categoría	Tipo de Investigación	Diseño de Investigación
Antecedentes Familiares	Patriarcado y cultura machista.	Sustantiva	Descriptiva
Historia personal	Consumo de drogas	Sustantiva	descriptiva
Relación de pareja	Violencia con la víctima de feminicidio	sustantiva	descriptiva
Relación de pareja.	Existencia de celos e infidelidad	Sustantiva	descriptiva
Organización familiar con la víctima	Actitudes violentas negativas  (machismo, patriarcado)	Sustantiva	descriptiva
Personalidad del agresor	Trastornos de personalidad	Sustantiva	descriptiva
Comportamiento post agresivo	Pensamiento suicida	Sustantiva	descriptiva

## RESULTADOS

Se encontraron 11 artículos donde la mujer es el centro de la investigación, protagonizando un papel principal como víctima ante las agresiones que mayormente sufre por parte de su pareja o ex pareja, mayormente derivando por un problema de celos que estos pueden llevar hasta causarle la muerte.

Para el paradigma cualitativo, el proceso de análisis de la información se realizará en base a la categorización de los datos obtenidos conforme a patrones y tendencias que se descubrirán tras la lectura de los diferentes textos sobre el delito de feminicidio, sus causas y la violencia contra la mujer. Con el fin de identificar las distintas piezas de información de acuerdo a estos criterios de ordenamiento, se empleará el tipo de investigación sustantiva y el diseño de la investigación descriptiva, el cual nos permitirá condensar nuestros resultados en unidades analizables para revisar minuciosamente lo que nuestros datos nos quieren decir; este mecanismo presenta características diferentes conforme progresa la búsqueda de información sobre este problema social, que es el feminicidio.

Todos los textos seleccionados presentan a la mujer como objeto de estudio, como centro de la investigación.

## **DISCUSIÓN**



La presente investigación tiene el objetivo de analizar las causas del feminicidio y la incidencia de la violencia contra la mujer, y dará a conocer los factores psicosociales desencadenantes del delito de Feminicidio en Lima, mediante la aproximación de los resultados que se alcanzará en los análisis de la parte cualitativa, de igual forma la evaluación de estos resultados será dada desde diferentes perspectivas psicológicas lo cual permitirá un proceso de análisis más completo y profundo.

En el paradigma cualitativo, de acuerdo al análisis efectuado, se deduce que las causas por las cuales un individuo comete el delito de Feminicidio son variadas de acuerdo al sujeto, llegando a coincidir en ciertos aspectos pero no en su totalidad, de esta forma al momento de cometer el delito los sujetos pierden el control de impulsos, ya sea por encontrarse en medio de una discusión, por haber consumido alcohol, por infidelidad o por un miedo o pánico a ser abandonados, causas que generan la comisión del delito, donde Hirigoyen (2006) refiere que “cualquier situación que evoque una separación suscita en ellos sentimientos de miedo e ira. Esto les vuelve desconfiados, irritables, celosos, y responsabilizan a la mujer de su malestar interno.

Sin embargo, estas causas que anteceden al delito, son solamente inmediatas, no son las únicas pues los sujetos que han asesinado a su pareja o ex pareja, tienen diferentes condiciones y características que los llevaron hasta esa situación.

## **CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES**

Los factores psicosociales de la mayoría de hombres, que intervienen en el delito de Femicidio, son sus antecedentes de violencia familiar en su niñez y adolescencia, en su mayoría se ha podido observar que han sido educados en una familia monoparental desde temprana edad, con influencia de ideas machistas y normalización de violencia, también la perspectiva de género ha determinado la creación de roles inequitativos que han influido en el uso de la violencia hasta llegar al femicidio.

Los sujetos que han cometido el delito de Femicidio, están con baja autoestima generadora de celos, falta de control de impulsos, consumo de sustancias psicoactivas, emoción de ira, miedo al abandono, lo que se ha visto reflejado en los textos leídos es que existía cualquier tipo de violencia con la víctima de femicidio, ya sea violencia física, verbal o psicológica, y en algunos casos se presenta ideación e intento de suicidio posterior.

## REFERENCIAS

Sarmiento, P. (2010). *Feminicidios en el Perú: Estudio de expedientes judiciales*. Defensoría del Pueblo. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-feminicidio.pdf>

Alvarado, M. (2019). En el 2018 se registró la mayor cantidad de feminicidios en el país desde el año 2009. *El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/ano-2018-registro-mayor-cantidad-feminicidios-peru-ano-2009-noticia-594223>

Ferrer, V., Bosch, E. (2007). El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia contra las mujeres: el caso de España. *Revista de Estudios Feministas Labrys*. (Edición N° 10). Recuperado de: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article881>

[http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S010269922014000200004&script=sci\\_arttext&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S010269922014000200004&script=sci_arttext&tlng=es)

<https://scholar.google.com.pe/>

## ANEXOS

### 1.- Ficha de recojo de datos:

N° de Expediente: \_\_\_\_\_

Edad del Involucrado: \_\_\_\_\_

Relación entre la víctima y el agresor: \_\_\_\_\_

Forma de Ejecución: \_\_\_\_\_

Sujeto Activo: \_\_\_\_\_

Sujeto Pasivo: Mujer      Edad      Relación

Contexto: \_\_\_\_\_

Finalidad del sujeto: \_\_\_\_\_

## 2.- GUÍA DE LA ENTREVISTA

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA: Solo se realizará al coronel PNP Marco Martín DEL ÁGUILA DEL ÁGUILA, jefe de la División de Homicidios- DIRINCRI PNP.

1.- ¿En su amplia trayectoria como oficial PNP, le ha sido difícil reconocer un homicidio de mujeres y/o un feminicidio, Si es así ¿Qué técnicas y procedimientos ha utilizado?

2.- ¿Considera Usted en su posición de la División de homicidios qué la pena impuesta a los agresores de los feminicidios cometidos es justa?.

3.- ¿La PNP cuenta con la tecnología suficiente para lograr la identidad y captura de estos agresores?.

4.- ¿Considera Usted qué la pena impuesta a los agresores que cometen feminicidio es la solución a este problema?.

5.- En su experiencia profesional como oficial PNP ha sido testigo de la ineficacia que algunos fiscales obstruyen la justicia, de ser así ¿Qué acciones tomó?